

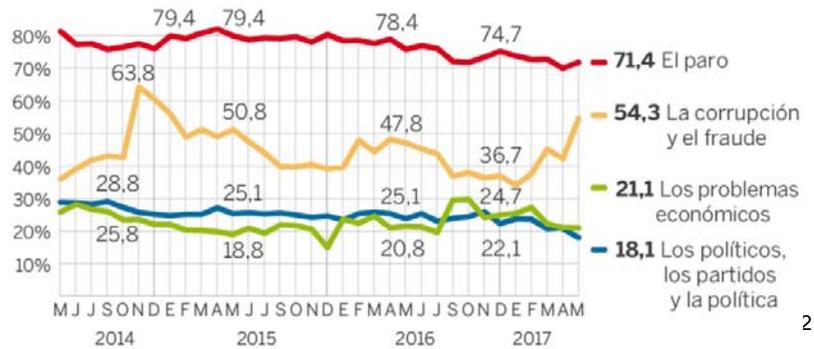
SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL / JULIO 2017

Conferencia para los alumnos de las escuelas Intégrale Rocher Paris VIII y Prépa Saint-Jean de Douai

6 de julio de 2017

PEDRO ÁLVAREZ DE FRUTOS

Según el del CIS¹ (Centro de Investigaciones Sociológicas), los españoles ante la pregunta ¿Cuál es el principal problema que existe actualmente en España? responden por este orden: el paro (71,4%), la corrupción y el fraude (54,3%), los problemas económicos (21,1%), los políticos, los partidos y la política (18,1%), Muy lejos de estos datos, la sanidad (9,6%) y la educación (8,8%), y la posible independencia de Cataluña preocupa solo el 0,9%. Evolución de estos problemas:



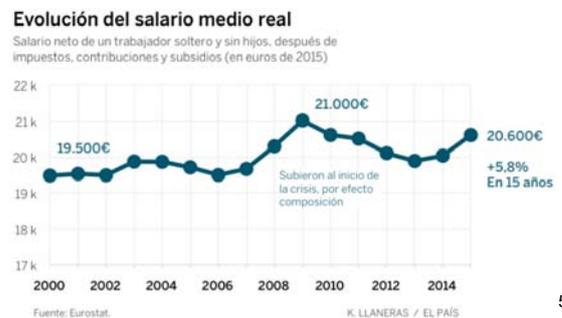
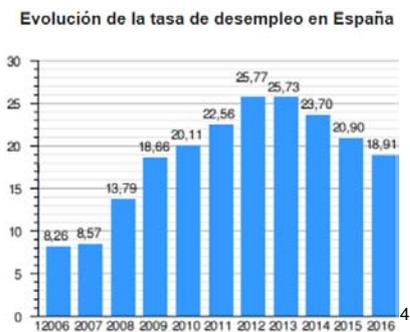
Es decir, que la preocupación de los españoles por los problemas económicos, con el paro a la cabeza, permanece estable desde 2014, aunque ligeramente a la baja. Lo mismo ocurre con los políticos, los partidos y la política. Sin embargo, la línea de la corrupción y el fraude presenta altibajos que corresponden con la aparición de nuevos caso, fundamentalmente unidos al PPO, partido del Gobierno, porque cuando ya nos hemos hecho a la idea de la situación de corrupción del país aparece un nuevo escándalo.

A la pregunta de cuál es el principal problema que más afecta a los encuestados (Pregunta 8A), estos sitúan en primer lugar el paro (38,4%), otros problemas de índole económica (21,3%) en segundo lugar, la corrupción ocupa el tercer puesto (18,4%) y en cuarto lugar, muy lejos de los anteriores, sitúan la sanidad con un 10%.

¿Cómo evolucionaron estos problemas hasta convertirse en preocupantes para los españoles?

DESEMPLEO Y OTROS PROBLEMAS ECONÓMICOS

La tasa de paro ha evolucionado positivamente, pero ha sido a costa de los salarios la precariedad laboral y la pérdida de derechos laborales con respecto a la negociación colectiva, la merma de la indemnización por despido, la tutela judicial de estos derechos, el mantenimiento del salario pactado, el derecho a las prestaciones por desempleo y la libertad sindical efectiva³.



¹ CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) BARÓMETRO DE MAYO 2017, Estudio nº 3175. Pregunta 7A, p.5. En: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3160_3179/3175/es3175mar.pdf 2017.

² EL PAÍS, 6, junio, 2017. En: http://politica.elpais.com/politica/2017/06/06/actualidad/1496737159_789528.html 2017.

³ Más en <http://www.publico.es/actualidad/ocho-derechos-peligro.html> 2017.

⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA).

Evolución de los contratos laborales:

Tipo de contratación	2007	2016
Indefinidos (%/ total)	15,45%	8,99%
Indefinidos y completos (%/ total)	11,96%	5,64%
Temporales (%/ total)	84,55%	91,01%
Parciales (%/ total)	20,97%	31,43%
Parciales e indefinidos (%/ total)	22,59%	37,30%
Parciales y temporales (%/ total)	17,48%	28,08%

6

Ciertamente, los datos macroeconómicos han mejorado, aunque lentamente⁷, con la excepción de la deuda pública, muy importante porque deja una malísima herencia a las generaciones futuras, que es difícil de asumir y sostener; y el paro juvenil.

	PIB (%)	PIB (miles de millones \$)	PIB (per capita)	IPC (%)	Desempleo (%)	Déficit público / PIB (%)	Deuda pública / PIB (%)	Balanza cuenta corriente / PIB (%)
2016	0,72	1.477,68	32.275,70	1,24	26,20	-2,83	104,68	4,44
2015	0,47	1.434,57	31.260,28	1,21	26,50	-3,48	102,54	3,78
2014	0,17	1.394,37	30.315,41	1,46	26,66	-4,34	99,06	2,65
2013	-1,27	1.355,66	29.408,93	1,77	26,88	-4,94	93,71	1,43
2012	-1,64	1.323,50	28.670,09	2,44	25,00	-6,25	85,90	-1,12
2011	0,05	1.455,87	31.563,40	3,05	21,65	-8,13	70,39	-3,80

El drama del desempleo es importante, pero es aún mayor el de los jóvenes⁸ y a él está unido el de los empleos precarios y temporales. Dos ejemplos, actualmente están en huelga los repartidores de comida a domicilio de Deliveroo y piden que se les garantice un mínimo volumen de trabajo semanal, al menos 20 horas semanales con dos pedidos por hora, es decir, 8,50 €⁹, una miseria. Por otra parte, al finalizar el mes de junio han desaparecido 257.014 empleos, y la operación se repite cada fin de semana o puente porque se cancelan los contratos y se vuelve a dar de alta a los trabajadores a comienzos del siguiente mes¹⁰.

EPA 2016-12	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de paro	18,8%	17,2%	20,5%
Menores de 25 años	41,7	42,6	40,6

LA NUEVA SITUACIÓN PARLAMENTARIA

⁵ EL PAÍS, 6, enero, 2017. En: http://politica.elpais.com/politica/2017/01/06/ratio/1483702101_117158.html 2017.

⁶ 20 minutos, 22, febrero, 2016. En: <http://www.20minutos.es/noticia/2669447/0/precariidad-al-alza/temporalidad-tiempo-parcial/crece-desde-inicio-crisis/> 2017.

⁷ Datos macroeconómicos - Expansion.com. En: <http://www.expansion.com/economia/datosmacro.html> 2017.

⁸ En: <http://www.datosmacro.com/paro-epa/espana>

⁹ El Confidencial. En: http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2017-07-02/deliveroo-riders-huelga-madrid-repartidores-comida-a-domicilio-uber-eats_1407968/ 2017.

¹⁰ EL PAÍS, 5, JULIO, 2017. En:

https://economia.elpais.com/economia/2017/07/04/actualidad/1499192625_979632.html 2017.

Cuando la encuesta pregunta por política propiamente dicha (Pregunta 4), las respuestas son muy clarificadoras. Solo el 0,2% piensa que la situación política actual es muy buena, un 2,3% cree que es buena; y a partir de aquí, todas las opiniones son negativas: un 21,1% la ve regular, un 34% mal y un 38,9% muy mal. Es decir, casi el 73% de los encuestados tienen la percepción de que la situación política es mala o muy mala.

¿A qué se debe que los españoles tengan tan mala percepción de la situación política? Hay varios factores: La nueva situación parlamentaria, la corrupción del partido del gobierno y el control de la Justicia, el problema con Cataluña y la desigualdad porque la crisis ha castigado de manera particularmente fuerte a los colectivos más desfavorecidos.

El PSOE perdió el gobierno en 2008 debido a la crisis económica que no vio o no quiso ver el presidente del Gobierno, a las primeras medidas de austeridad tomadas por el segundo gobierno de Rodríguez Zapatero y al cambio del artículo 135 de la Constitución que, con el apoyo del PP, introdujo en la Constitución sin referéndum el principio de estabilidad financiera para limitar el déficit. Una ley orgánica posterior estableció un límite del 0,4% para las Administraciones Públicas, (0,26% en el caso de la Administración del Estado, el 0,14% para cada comunidad autónoma y el cero para los Ayuntamientos)¹¹.

En las elecciones de noviembre 2011 el PP obtuvo mayoría absoluta, 186 escaños, la suma del porcentaje de voto de PP más PSOE alcanzaba, aún entonces, más del 70% de los votos del conjunto de los partidos y un total de casi 18 millones de votos.



Noviembre, 2011

	Escaños	Votos	%
PP	186	10.866.566	44,63
PSOE	110	7.003.511	28,76

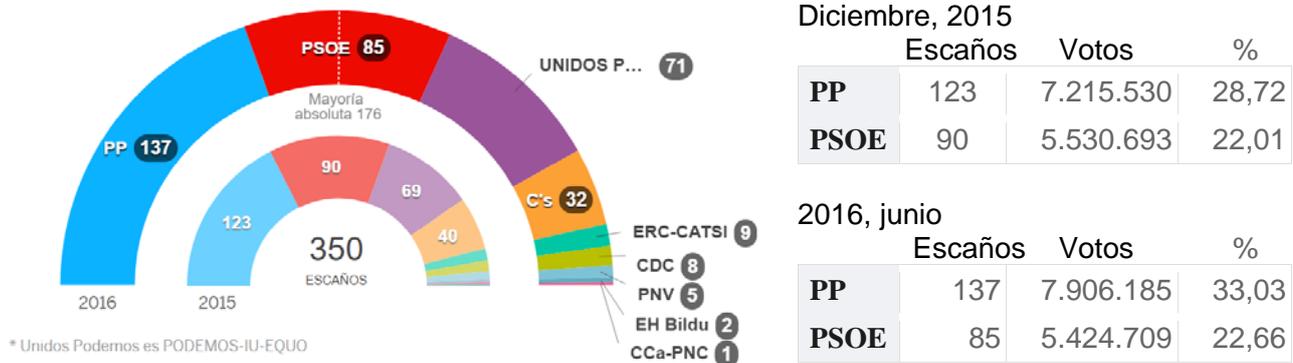
En mayo de 2011 se produjo un movimiento popular que tenía por objetivos promover una democracia más participativa alejada del bipartidismo PP-PSOE, del dominio de bancos y corporaciones, conseguir una «auténtica división de poderes» y otras medidas para mejorar el sistema democrático, el 11M. Este movimiento dio entre otros resultados la formación de un nuevo partido, Podemos.

En 2015, nuevamente hubo elecciones y el PP perdió 63 escaños y la mayoría absoluta en el Congreso. El PSOE perdió 20 escaños. Podemos consiguió 69 escaños y Ciudadanos, un partido nacido en Cataluña, saltó a la política nacional, Ciudadanos, y consiguió 40 escaños. Peor lo más importante fue que la suma de PP-PSOE solo alcanzó el 50% de los votos emitidos y juntos no llegaron a 13 millones de votos. El bipartidismo se había roto, pero con él la posibilidad de formar gobierno, y el dirigente del PP y actual presidente del Gobierno, señor Rajoy, al no tener mayoría absoluta declinó el ofrecimiento del rey para formar gobierno, y el rey recurrió al segundo partido más votado que llegó a un pacto con Ciudadanos y a presentar su candidatura ante el Congreso,

¹¹ El nuevo texto del artículo 135 se pueden ver en Congreso de los Diputados:
<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=128&fin=136&tipo=2>

que no consiguió la abstención de Podemos. De manera que pasado el plazo constitucional volvió a haber elecciones, junio de 2016.

Estas últimas elecciones dieron resultados similares, pero ahora el PP sí se decidió a formar gobierno para lo que contó con el apoyo de Ciudadanos y la abstención del PSOE lo que provocó en este partido una crisis de identidad, la dimisión de su secretario general, la convocatoria de primarias en su seno y un congreso extraordinario del que salió elegido el secretario dimisionario.



Desde entonces, el PP, en minoría parlamentaria, ha conseguido aprobar los Presupuestos del Estado para 2017 con el apoyo de Ciudadanos, el PNV y Nueva Canarias, territorios a los que les ha concedido importantes cantidades de dinero. Así, el portavoz del Gobierno vasco calificó el acuerdo de "excelente". Y no era para menos porque la administración central compensará a Euskadi con 1.400 millones de los 1.600 que le reclamaba por discrepancias desde 2007 en concepto de Cupo. Además, para 2017 y para el próximo lustro, el cupo se ha fijado en 956 millones de euros, 540 menos que el de 2016, y pese a que en el presupuesto de 2017, todavía en debate, la cifra provisional era de 1.200 millones. Además, los Presupuestos incluyen 3.380 millones para la alta velocidad vasca¹².

En ocasiones, la oposición se une para proponer cambios de leyes o derogaciones de las existentes, pero el Gobierno o las desoye o las recurre con la justificación de que aumentan el gasto o las veta. Así, el Gobierno ha hecho uso del veto a las iniciativas parlamentarias en 23 ocasiones en los primeros meses de legislatura, haciendo caso omiso del informe de los letrados del Congreso, que contradice su opinión. Este asunto está pendiente del Tribunal Constitucional, pero es de temer que cuando el Tribunal se pronuncie muchos de los problemas tratados en las iniciativas vetadas ya no tendrán solución.

Por si lo dicho fuera poco, dos ministros los de Justicia y Hacienda, han sido reprobados en el Congreso, El primero porque aparece el nombre del fiscal jefe Anticorrupción en las grabaciones que se hicieron a uno de los imputados por corrupción. En ellas se dice de él que es "cojonudo", y además fue elegido para dirigir la Fiscalía Anticorrupción contra todo pronóstico por su falta de experiencia en esa fiscalía y, por último el nombre de este fiscal apareció unido a una empresa ubicada en Panamá, paraíso fiscal, por lo que finalmente dimitió.

Al poco tiempo de llegar al gobierno el PP, el ministro de Hacienda aprobó una amnistía fiscal mediante decreto ley que, recientemente, el Tribunal Constitucional, por unanimidad, lo ha anulado. Esta anulación en sí misma ya es una reprobación, pero junto a ella y a la del Congreso está el escándalo que ha supuesto porque anunció que por ese procedimiento Hacienda haría aflorar más de 25.000 millones de dinero negro y bienes no declarados, pero todo quedó en 1.200

¹² EL PAÍS. 3, mayo, 2017. En: http://politica.elpais.com/politica/2017/05/03/actualidad/1493841880_990143.html 2017.

millones con más de 31.500 declaraciones. Además algunos de los amnistiados son los protagonistas de grandes casos de corrupción¹³.

LA CORRUPCIÓN EN EL PP Y EL CONTROL DE LA JUSTICIA

Desde hace años comenzaron a salir a la luz los escándalos de corrupción en los que se ve inmerso el PP, partido del gobierno, y muchos de sus principales militantes, exmilitantes y cargos públicos. El listado actual de sus casos de corrupción alcanza los 76 procesos y por uno de ellos, Gürtel, deberá declarar el presidente del Gobierno¹⁴.

El intento de control de la Justicia es muy evidente, aunque el PP siempre lo disfraza convenientemente. El actual fiscal general del Estado, señor Maza, sustituyó a la señora Madrigal al frente de la Fiscalía y es un lugar común en las informaciones de los Tribunales de Justicia, que se sustituyó a la señora Madrigal porque no estaba de acuerdo con nombrar al señor Moix como fiscal jefe Anticorrupción¹⁵.

Este fiscal, Moix, entre otras actitudes cuenta con la de imponer a los fiscales del caso Lezo la retirada de la acusación de organización criminal contra Ignacio González, por ejemplo¹⁶, y aparece en conversaciones telefónicas de Ignacio González, hoy en la cárcel, en las que este dice que es "cojonudo". Tras ser nombrado debió dimitir cuando se supo que tenía una sociedad en Panamá, paraíso fiscal. Cuando el fiscal general lo nombró ya se conocía esta circunstancia.

Los magistrados Enrique López y Concepción Espejel, fueron apartados del caso Gürtel y del caso de la caja B del PP, por sus propios compañeros de la Sala, que entendieron que la proximidad de ambos con el PP era incompatible con la imagen de imparcialidad que precisa la justicia. Ahora, la señora Espejel presidirá la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional, y el magistrado López ha sido designado para ser miembro de la futura Sala de Apelación de la Audiencia Nacional, encargada de revisar todas las sentencias que dicte este tribunal. Es decir, el PP no puede dejar de copar los puestos de la justicia porque su caso es como el de la bicicleta, si dejas de pedalear te caes.

EL PROBLEMA CON CATALUÑA

Cuando a los encuestados por el CIS les preguntan por Cataluña, Pregunta 7, el problema de su posible independencia no parece importarles, 0,9%, sin embargo, es un problema político de primer orden porque la Generalitat ha anunciado un referéndum de autodeterminación para el día 1 octubre de este año con esta pregunta:

¿Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de república?

El Gobierno, apoyado por PP, PSOE y Ciudadanos no lo consentirá. De manera que podemos augurar que, con toda seguridad, el referéndum no se celebrará. Si, finalmente es así, se volverán a convocar elecciones en Cataluña y habrá que esperar al resultado para que los partidos tomen nuevas posiciones sobre este problema o permanezcan en las actuales.

La cuestión catalana viene de lejos. A lo largo de la Historia siempre hubo problemas de relación con Cataluña ya fuera con la monarquía francesa, aragonesa, la dinastía de los Austrias y, por supuesto, con los Borbones. Durante el breve tiempo de la II República también hubo problemas.

¹³ EL PAÍS, 9, junio, 2017. En: http://politica.elpais.com/politica/2017/06/08/actualidad/1496933024_470959.html 2017.

¹⁴ DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Núm. 60. 13 de junio de 2017, p. 8.

¹⁵ ELMUNDO.ES, 28, Febrero, 2017. En:

<http://www.elmundo.es/espana/2017/02/27/58b33bf5268e3e77628b45a6.html> 2017.

¹⁶ CADENASER.COM. En: http://cadenaser.com/ser/2017/04/21/tribunales/1492726168_727224.html 2017.

Actualmente, el problema se creó a partir de la reforma del Estatut de 1979. Tras las elecciones catalanas de 2003 el PSC-PSOE (Partido Socialista de Cataluña-PSOE), ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) e Iniciativa per Catalunya Verds formaron un gobierno "tripartito" presidido por el socialista Pascual Maragall, cuya prioridad fue la reforma del Estatuto de 1979 y la adopción de un nuevo sistema de financiación autonómica que se incluiría en el mismo, todo ello con la finalidad de lograr un «encaje diferente de Cataluña en el Estado».

El PSC-PSOE en el preámbulo del documento que presentó a las elecciones afirmaba que «Cataluña es una nación» que «forma parte de la España plural reconocida por la Constitución» y que pretende «profundizar en el carácter federal, plurinacional, pluricultural y plurilingüístico del Estado español»; y en este marco de propuestas y de reforma del Estatuto de 1979, el líder del PSOE José Luis Rodríguez Zapatero, entonces en la oposición, dijo en un mitin de las elecciones catalanas celebrado el 13 de noviembre en Barcelona: "Apoyaré la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán"¹⁷. El actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, entonces en la oposición, opinó en 2005: no creo en "un Estado plurinacional, plurisoberano, federal, o cualquier otra variedad de estado menguante". Las claves son "plurisoberano" y qué se entiende por "nacional"¹⁸.

El Congreso limó el Estatuto presentado por el Gobierno catalán, el Senado lo aprobó sin modificaciones y el PP siempre votó en contra lo mismo que ERC que no lo apoyó porque no figuraba la frase "Cataluña es una nación".

El domingo 18 de junio de 2006 se celebró en Cataluña el referéndum sobre el Estatuto. Ganó el SÍ, defendido por el CiU, PSC e ICV, con un 73,90% de los votos, mientras que el NO, apoyado por ERC y el PP, se quedó en el 20,76%. La abstención, este dato es muy importante, fue del 50,59% y hubo un 5,3% de votos en blanco.

El 31 de julio de 2006, el PP presentó ante el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo Estatuto de Cataluña. El PP recurrió 114 de los 223 artículos y 12 disposiciones del estatuto. Estos son los elementos considerados inconstitucionales:

- Que Cataluña sea una nación. «Desde el punto de vista constitucional, no hay más nación que la nación española, titular de la soberanía», y «no pueden equipararse las nacionalidades y regiones que integran su indisoluble unidad», cuyos estatutos son «un poder derivado de la Constitución»;
- El trato «privilegiado» a la lengua catalana al considerar su conocimiento como un deber.
- «La consideración exclusiva del catalán como lengua de la enseñanza», porque va en contra «del derecho de los padres a elegir la lengua en la que quieren que estudien sus hijos»;
- Que haya «derechos y deberes distintos» para los catalanes que para el resto de los españoles, porque ello «va en contra de la igualdad de todos los españoles»;
- El Poder Judicial para Cataluña, porque «rompe con la unidad judicial de España»; la distribución de competencias entre Cataluña y el Estado;
- El principio de bilateralidad «que privilegia a Cataluña y sienta las bases de un modelo confederal asimétrico» y supone «una desigualdad inadmisibles en la Constitución»;
- Las relaciones internacionales de Cataluña;
- Su sistema de financiación propio cuando éste debe pactarse entre todas las autonomías¹⁹.

¹⁷ EL PAÍS. 14, noviembre, 2003. En: https://elpais.com/diario/2003/11/14/espana/1068764421_850215.html 2017.

¹⁸ ABC. 6, febrero, 2005). En:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2005/02/06/003.html> 2017.

¹⁹ EL PAÍS. 1, agosto, 2006. En: https://elpais.com/diario/2006/08/01/espana/1154383213_850215.html 2017.

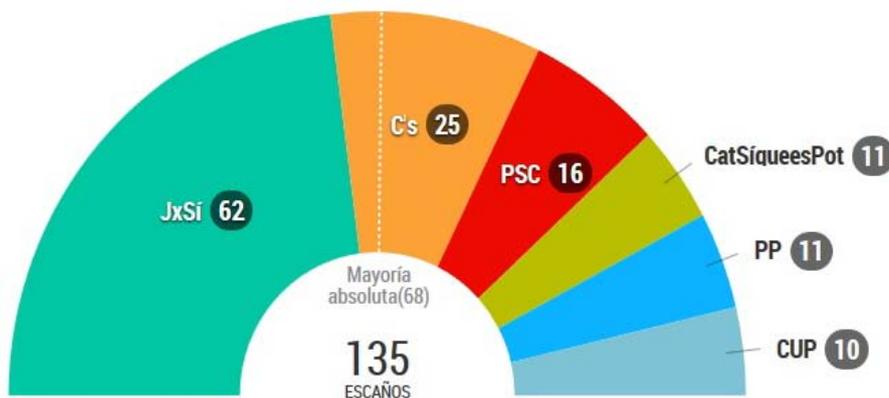
Junto al recurso de inconstitucionalidad el PP se movilizó para recoger firmas contra el estatuto e inició una campaña para que no se compraran productos catalanes en el resto de España.

El 28 de junio de 2010, el Tribunal Constitucional, declaró 14 artículos inconstitucionales, mediante la Sentencia 31/2010, y comenzaron en Cataluña las manifestaciones contra esa sentencia²⁰ que, con el tiempo se han transformado en manifestaciones a favor del derecho a decidir, es decir, a favor de la celebración de un referéndum soberanista.

Desde entonces hasta hoy, la situación ha empeorado. Hubo elecciones en Cataluña que ganó CiU con la promesa de exigir al Estado un pacto fiscal, inspirado en el concierto económico vasco y ERC quedó en quinto lugar con un 7% de los votos, El presidente Mas no logró sus objetivos y convocó nuevas elecciones en 2012, que volvieron a dar la victoria a CIU, pero ahora ERC quedó en segundo lugar con más del 13% de los votos.

Se convocó, entonces, la consulta popular no referendaria sobre el futuro político de Cataluña, 28 de septiembre de 2014. Fue convocada a raíz de un acuerdo entre la mayoría de los partidos políticos con representación en el Parlamento de Cataluña, después de varios años de grandes movilizaciones sociales en favor de su realización de una parte de la ciudadanía catalana.

Se volvieron a convocar elecciones en 2015, ya desaparecida CiU por la separación de Unió y por los problemas de corrupción de CDC, y se creó el PDCat, heredero de CDC. Entonces, se presentaron en coalición PDCat y ERC, Junts pel Sí (JxSí, en castellano Juntos por el Sí), que ganaron y formaron Gobierno con el apoyo de la CUP (Candidatura de Unidad Popular), partido anticapitalista y antieuropeo, y así alcanzaron mayoría absoluta en el Parlamento catalán pero no mayoría de votos frente a los partidarios de una Cataluña en España. Junts pel Sí consiguió el 39,64% de los votos y la CUP el 8,2, es decir, juntos el 47.84%²¹. Estas últimas elecciones se plantearon como un referéndum²² y al no tener los resultados deseados y a pesar de tener un apoyo electoral por debajo del 50% se prepara otro referéndum para el 1 de octubre.



VOTOS POR PARTIDOS EN CATALUÑA			
Partido	Escaños	Votos	%
JxSí	62	1620973	39.54
C's	25	734910	17.93
PSC	16	522209	12.74
CatSíqueesPot	11	366494	8.94
PP	11	348444	8.5
CUP	10	336375	8.2

En 2016, el diario *Público* publicó una información según la cual el entonces ministro del Interior, Fernández Díaz, conspiró con el jefe de la Oficina Antifraude catalana para fabricar escándalos

²⁰ Sobre esta cuestión, mucho más en https://es.wikipedia.org/wiki/Estatuto_de_Autonom%C3%ADa_de_Catalu%C3%B1a_de_2006#cite_ref-recursopp_31-0_2017.

²¹ EL PAÍS. 28, septiembre, 2015. En: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/> 2017.

²² Más en: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2010/autonomicas/09/> , <http://resultados.elpais.com/elecciones/2012/autonomicas/09/index.html> , <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/> Todas en 2017.

contra ERC y CDC. El conocimiento de esta conspiración, que según la información del diario comenzó en 2014, no mejoró en nada las relaciones entre los gobiernos de Cataluña y España²³.

Este 'procés' llegará a su fin, teóricamente, mediante una ley que, de momento, no se ha presentado en el Parlamento sino en un teatro, hecho que ya es indicativo. Además, el Consejo de Garantías Estatutarias ha rechazado este jueves pasado por unanimidad la reforma del reglamento del Parlament que impulsaron JxSí y CUP para facilitar la aprobación de esta ley de ruptura sin debate y en apenas dos horas al considerar que es inconstitucional.

Tampoco las leyes internacionales avalan el proceso de independencia, 'procés d'independència', ni la ley que pretende ponerlo en marcha, como se puede ver en el artículo de Xavier Vidal-Folch, que se cita²⁴. Tampoco la Comisión de Venecia²⁵ da la razón a los independentistas catalanes. Su contestación a la carta del president dice: "cualquier referéndum debe ser llevado a cabo de acuerdo con la constitución y la legislación en vigor", cosa que, en este caso y momento no ocurre. Tamaño despropósito no se puede cometer en Francia. En Italia la Liga del Norte lo intentó con un 60% de los votos y el Tribunal Constitucional lo echó para atrás y en Alemania si un partido propone una cosa similar, simplemente, no se puede presentar a las elecciones.

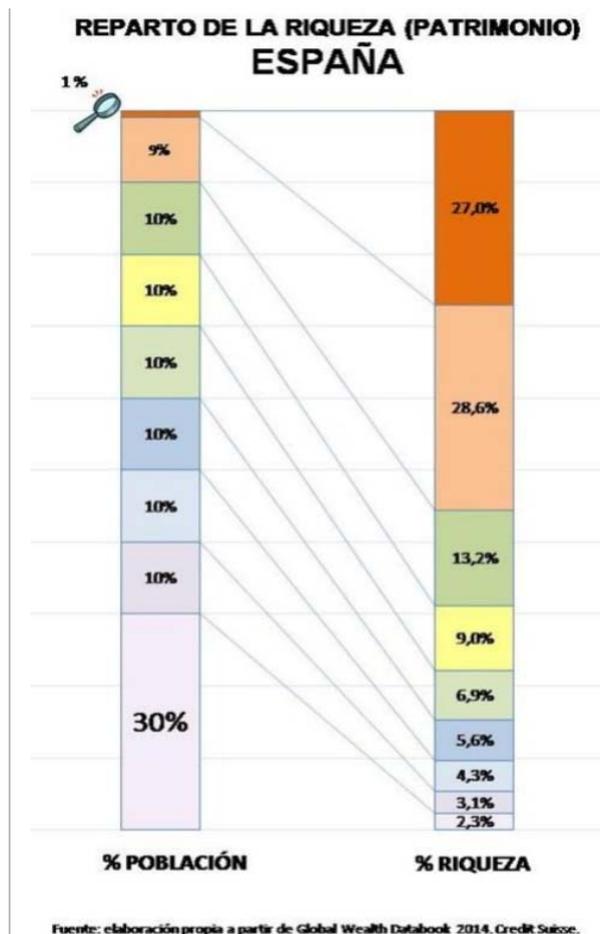
Lo peor de todo es que el 'procés' dejará un poso de incompreensión e intolerancia en la sociedad catalana y también en la española que tardará en cicatrizar.

LA DESIGUALDAD

La crisis castigó particularmente a los colectivos más desfavorecidos. El *INFORME SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE LA NACIÓN 2015* presenta una sociedad desigual, que es consecuencia de las decisiones políticas que conforman un escenario de precariedad y desigualdades extremas y de ausencia de movilidad social: un modelo productivo y de relaciones laborales que apuesta por la precariedad y los bajos salarios, una fiscalidad débil y regresiva y desmontar las políticas sociales²⁶.

España lidera en Europa el incremento de las desigualdades porque las políticas gubernamentales que han atacado todas las herramientas de intervención que pueden contribuir a equilibrar el reparto de la riqueza:

- Un mercado laboral desregularizado, que genera un elevado desempleo, precariedad y bajos salarios;
- Una fiscalidad débil y regresiva, incapaz de generar suficientes ingresos;
- Y una demolición de las políticas sociales (educación, sanidad, garantía de rentas y servicios sociales).



²³ *Público*, 21, junio, 2016 y actualizado: 22/del mismo mes y año.

²⁴ *EL PAÍS*, 4, julio, 2017. En: https://elpais.com/elpais/2017/07/04/opinion/1499187260_703042.html 2017.

²⁵ La Comisión de Venecia forma parte del Consejo de Europa.

²⁶ *INFORME SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE LA NACIÓN 2015*, Asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales. En: <http://www.pensamientocritico.org/gusgar0515.pdf> 2017. Gráfico en la p. 42 del Informe.

Todas estas políticas del Gobierno hacen que, aún hoy, cuando el crecimiento económico ha regresado, el 70% de los hogares españoles no perciba ningún efecto de la recuperación, según se desprende del estudio realizado por FOESSA, presentado por Cáritas Española²⁷.

A todo ello hay que unir que en el país se ha abierto un brecha generacional económica, social y política que pone en cuestión los pilares de la sociedad creada a partir de la Transición y puede traer una transformación no prevista e incontrolada de España²⁸.

²⁷ Informe FOESSA, Cáritas Española. En: http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/4/1464946633_foessa_2016.pdf 2017, y más en: *EL PAÍS*. 5, julio, 2017: https://economia.elpais.com/economia/2017/07/05/actualidad/1499237524_028741.html 2017.

²⁸ Ver gráficos y estadísticas en *EL PAÍS*. 2, julio, 2017: https://politica.elpais.com/politica/2017/06/30/actualidad/1498820531_145055.html 2017.